

VERBAL-FAMILIA

Radicación: 68689 31 89 001 2020 00031 00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime pertinente proveer

San Vicente de Chucurí (S), 06 de octubre de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Conforme a la información aportada por el apoderado de la demandante, se ordena la prueba de ADN a la señora HERMELINDA GARNICA BENITES, madre de ELIZABETH GARNICA BENITES, que deberá realizarse en la misma fecha fijada (30 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m. Líbrese la correspondiente comunicación de manera conjunta con las ordenes ya impartidas.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e84b59e6034d7275d3ef2225c5b2e517f5144aa7dcc6de79c8ffa79fce967801**

Documento generado en 07/10/2022 05:58:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **10 de octubre de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>